

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010

Vista: la necesidad de cubrir un cargo de Secretario Letrado en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, previsto en la Acordada n° 7/2007, y

Considerando:

La Resolución n° 57/2006 del Tribunal designó en forma interina en la Secretaria Letrada de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios al Prosecretaria Letrado de esa secretaría, abogado Alberto Ángel ELGASSI, legajo n° 36.

Al concluir el concurso para la cobertura del cargo de Secretario Judicial en Asuntos Originarios y designar al titular de esa secretaría, se decidió prorrogar dicho interinato por un plazo de 3 (tres) meses, mientras se evaluaba un temperamento definitivo.

Tras el examen de los antecedentes del funcionario mencionado y en razón de su desempeño durante el interinato, se ha decidido conferirle la designación en propiedad, al entenderse que —por sus antecedentes— resulta idóneo para ocupar el cargo correspondiente.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Secretario Letrado, categoría 02, al abogado Alberto Ángel ELGASSI, legajo n° 36, quien prestará servicios en la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios.
2. **Disponer** el alta en el cargo a partir del 1° de febrero de 2011.
3. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente y se notifique al interesado.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 76/2010